Expediente n.º: 169/2026

Habiéndose constituido en fecha 11 de noviembre de 2026 Mesa Electoral Coordinadora de Funcionarios/as para la celebración de elecciones a Órganos de Representación de las/os Funcionarias/os Públicas/os, de conformidad con el artículo 26.2 de la Ley Orgánica 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y el artículo 14 del RD 1846/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación del personal al servicio de la Administración General del Estado, se procede a publicar el censo electoral provisional, de acuerdo con el art. 16 de la Ley 9/87.

El censo será expuesto en el portal de la plantilla hasta las 23.59 horas del 17 de noviembre de 2026, pudiendo presentarse al mismo reclamaciones al efecto.

Las consultas al censo se podrán realizar a través del correo electrónico: relacionessociales@sevilla.org y a través de los teléfonos: 955471824, 71804, 71863 y 71848.

Las reclamaciones al censo se dirigirán a la Mesa Electoral Coordinadora de funcionarios/as a través de su presentación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla.

LA MESA ELECTORAL COORDINADORA